

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.09)

Ref. del concurso	7.09
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Geografía Humana
Departamento:	Historia, Geografía y Comunicación
Centro:	Facultad de Humanidades y Comunicación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	El paisaje geográfico como recurso turístico. Grado en Turismo
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 16 horas, del día de febrero.....de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Luis Martínez García	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Basilio Calderón Calderón	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ignacio Fernández Mata	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª René Jesús Payo Hernanz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

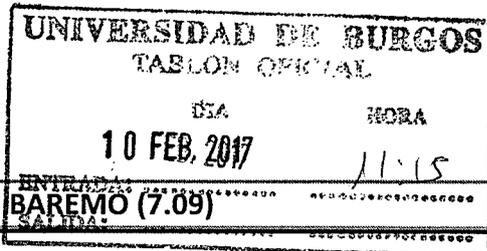
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: René Jesús Payo Hernanz.....

El/la Presidente/a,

Fdo.:Luis Martínez García



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.09)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		60
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		50 máximo 10 por año máximo afinidad 5 por año afinidad media 2 por año afinidad baja
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		5
1.3.-Premios, distinciones		5
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		15
2.1	Experiencia docente	13
	2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10
	2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios	1
	2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1
	2.1.4-Participación en cursos	1
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	2
	2.2.1-Publicaciones de material didáctico	
	2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		25 Puntos
3.1	Formación académica	17
	3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	4
	3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	5
	3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor	2
	3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado	2
	3.1.6-Becas	3
	3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza	2
	3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	2
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	6
	3.2.1-Participación en proyectos y contratos	1
	3.2.2-Patentes	-----
	3.2.3-Estancias en centros de investigación	1
	3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	1
	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	1
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	1
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	1
	3.2.8-Organización de eventos	-----
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2

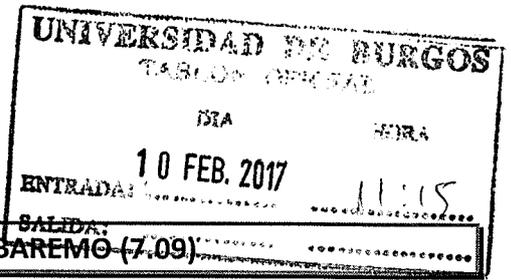


UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
FECHA	HORA
10 FEB. 2017	11:15
ENTRADA:
PUNTAJÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO..... 50	
SALIDA:

PUNTAJÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO..... 50

[Firma]
Plaza 7.09 Geografía Humana
José Martínez Jorja
El Presidente



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (7.09)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) -- 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Humana

PERFIL: El paisaje geográfico como recurso turístico. Grado en Turismo

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba la siguiente relación:

por: unanimidad mayoría,

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Daniel HERRERO LUQUE	50	-	-	9	2	12,4	5	2	80,42	
2º	María de Smara GONÇALVES DÍEZ	50	-	3	8	2	8,3	5	2	78,3	
3º	Alejandro BELTRÁN ORTEGA	50	-	-	0,8	2	5,49	6	2	66,29	
4º	Manuela GARRIDO VERDUGO	50	-	-	1,85		5,86	1	2	60,71	
5º	Francisco Javier SÁIZ BARRIO	48	-	-	-	-	8,02	-	2	58,025	
6º	María del Rosario PUENTE PORTILLO	50	-	-	1	-	5	-	2	58	
7º	Elena LARRA DE LA TORRE	46	-	-	0,3	0,5	3,8	-	2	52,6	
8º	Ana María PEÑA VARÓ	12,5	-	-	3	2	8,18	5	2	32,68	
9º	Jesús Alberto SAN MARTÍN	23	-	-	1,4		4,96	0,7	2	32,06	
10º	Rosario MARÍA ISABEL	20	-	-	-	-	3,71	-	2	25,71	
11º	Adán RUIZ ROMÁN	13	-	-	-	-	8,09	2,2	2	25,29	

En Burgos, a ...9... deFEBRERO..... de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo. René Jesús Rayo Hernanz

El/la Presidente/a,

Fdo.: Luis Martínez García.